|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-15)Ginebra, 2-27 de noviembre de 2015** |  |
| **UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES** |
|  |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | **Documento 6-S** |
| **15 de octubre de 2015** |
| **Original: inglés** |
| Estados Unidos de América |
|  |
|  |
|  |

Estados Unidos de América celebra el 150 Aniversario de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), institución que continúa desempeñando un papel esencial en las telecomunicaciones internacionales. La meta de la UIT de ampliar el acceso a las telecomunicaciones coincide con el compromiso de que el marco jurídico de las telecomunicaciones en Estados Unidos de América permita «que en la mayor medida posible, el pueblo de Estados Unidos de América disponga de … un servicio de comunicaciones alámbricas y radioeléctricas rápido, eficiente, de alcance nacional y mundial».

Las soluciones de validez mundial para la atribución de espectro permiten obtener economías de escala, reducir los precios y facilitar la interoperabilidad. El Sector de Radiocomunicaciones de la UIT desempeña una función única en la gestión mundial del espectro de radiofrecuencias y en particular de los usos espaciales. Se trata del único órgano que cuenta con la experiencia técnica necesaria para hacerla valer con la fuerza de un tratado.

Las decisiones adoptadas en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-15) repercutirán en el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial. Estados Unidos cree que el que esta Conferencia tenga resultados positivos es esencial para facilitar el logro de objetivos críticos para la gestión del espectro, entre ellos las capacidades de comunicaciones avanzadas, la innovación tecnológica, el crecimiento económico y la seguridad nacional. Nos comprometemos a fomentar las oportunidades de compartición del espectro siempre que sea posible, y a proteger los servicios existentes cuando la compartición resulte inviable.

Para EE.UU., las prioridades más críticas para la Conferencia son la adquisición de más espectro para la banda ancha móvil; la preparación para la explotación de los sistemas de aeronaves no tripuladas (SANT); el establecimiento de un mecanismo para el seguimiento mundial de vuelos; y la adopción de un orden del día para la CMR-19 que facilite la continuidad de las innovaciones inalámbricas. Junto a otros miembros de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones apoyamos las Propuestas Interamericanas sobre todas estas cuestiones. Todas estas prioridades se justifican por las acuciantes necesidades existentes; por ello, los Estados Miembros de la UIT deben actuar con eficacia para satisfacerlas. De lo contrario estarían abocadas al fracaso industrias de miles de millones de dólares por no disponer de espectro ni regímenes reglamentarios armonizados a nivel mundial.

La atribución de espectro adicional al servicio móvil a título primario y la identificación de bandas de frecuencias adicionales para las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT) en el marco del punto 1.1 del orden del día son una alta prioridad para Estados Unidos y para la mayor parte de los países debido a que facilitarán el desarrollo de aplicaciones terrenales de la banda ancha móvil. Estados Unidos respalda la introducción de la banda ancha en tres bandas de frecuencias, a saber: 470-698 MHz; 1 427-1 518 MHz; y, en las Américas, 3 400-3 700 MHz. Aunque Estados Unidos sólo proyecta implementar la banda ancha móvil en parte de las bandas 470-698 MHz y 3 400‑3 700 MHz, apoya el que se otorgue a otros países la flexibilidad de elegir qué partes de esas bandas van a implementar, en su caso. Para respetar las operaciones existentes en otras gamas de frecuencias, Estados Unidos apoya las propuestas de «no efectuar cambios» para estas frecuencias.

La aparición de SANT medianos y grandes para aplicaciones civiles y comerciales se cuenta entre los progresos de la aviación más importantes registrados en varios decenios. Entre las aplicaciones para estos SANT se encuentran las operaciones de búsqueda y salvamento, la predicción meteorológica, la lucha contra incendios, la respuesta ante catástrofes, la agricultura de precisión, la fotografía aérea, la entrega de materiales, y la supervisión de infraestructuras y fronteras, por citar sólo algunas. El potencial de contribución de esta industria al crecimiento económico y al bienestar de los países desarrollados y en desarrollo por igual es enorme.

El funcionamiento de SANT fuera del espacio aéreo segregado necesita resolver los mismos problemas que las aeronaves tripuladas, o sea, la integración segura y eficiente en el sistema de control del tráfico aéreo. La CMR-15 sólo tiene dos alternativas para el punto 1.5 del orden del día: utilizar el servicio fijo por satélite disponible o no hacer nada. Es indispensable que la CMR-15 adopte disposiciones en materia de espectro y reglamentación que hagan posible el mando y control de los SANT y ponga al alcance de todos los habitantes del mundo los beneficios de esta nueva tecnología de telecomunicaciones.

También debemos adoptar medidas sobre la cuestión del Seguimiento Mundial de Vuelos y responder al reparto de tareas urgentes efectuado por la Conferencia de Plenipotenciarios de 2014. Estados Unidos y casi veinte países de las Américas apoyan un planteamiento dual: 1) la adición de un atribución al servicio móvil aeronáutico (R) por satélite (SMA(R)S) en la banda de frecuencias 1 087,7-1 092,3 MHz para facilitar la recepción por satélite de las transmisiones del sistema de vigilancia dependiente automática – radiodifusión (ADS-B) como posible elemento constituyente del sistema de seguimiento mundial de vuelos, y 2) la adición de un punto al orden del día de la CMR de 2019 para intentar resolver otras necesidades relacionadas con el Sistema de Socorro y Seguridad Aeronáuticos (SMSSA).

La Conferencia examinará asimismo dos puntos del orden del día que afectan a las redes de satélites y que son especialmente importantes para Estados Unidos. Hemos efectuado un completo análisis de las posibles alternativas de atribuciones a título primario al servicio fijo por satélite (SFS) en la gama 13‑17 GHz en el marco del punto 1.6 del orden del día, y hemos llegado a la conclusión de que tal compartición es inviable. Estados Unidos y otras administraciones explotan en esta gama sistemas móviles aeronáuticos que llevan a cabo misiones críticas de servicio público, entre ellas las operaciones de control del tráfico aéreo, misiones humanitarias y asistencia para la seguridad y dependen especialmente del acceso a la banda 14,5-14,8 GHz. Estados Unidos podría aceptar una atribución de 250 MHz en la banda 13,4-13,75 MHz para un enlace descendente en la Región 1 si llegara a proponerse, de lo contrario apoyaría «no efectuar modificaciones» a fin de proteger los sistemas establecidos.

Estados Unidos también apoya la modificación efectiva del proceso de inscripción de satélites para aumentar la claridad y transparencia del mismo, reducir las cargas administrativas y facilitar a la Oficina de Radiocomunicaciones la información necesaria para el mantenimiento del Registro Internacional de Frecuencias. Nuestro objetivo primordial para el punto 7 del orden del día es preservar un proceso estable de inscripción de satélites que beneficie a los operadores de satélites de todo el mundo, tanto para los nuevos lanzamientos como para los sistemas de satélites desplegados, y presente las mínimas restricciones o cargas posibles para la gestión de la red de satélites sin perjuicio del respeto de los derechos de las Administraciones.

En cuanto al orden del día de la CMR-19, Estados Unidos identifica los cuatro puntos prioritarios siguientes en apoyo de la continuación de la innovación en la industria inalámbrica, la extensión de la banda ancha móvil a las zonas insuficientemente atendidas y la satisfacción de las necesidades de la aviación:

– Apoyar la evolución de los sistemas inalámbricos móviles 5G sustentada por estudios del espectro por encima de 6 GHz, especialmente en las gamas de frecuencias 27,5‑29,5 GHz; 37,0-40,5 GHz; 47,2-50,2 GHz; 50,4-52,6 GHz y 59,3-71 GHz.

– Estudiar una atribución al servicio móvil a título primario en la banda 5 350-5 470 MHz y la identificación para los sistemas de acceso inalámbricos, entre ellos las redes radioeléctricas de área local (RLAN, *Radio Local Area Network*).

– Llevar la banda ancha a los países en desarrollo utilizando aviones solares funcionando en un punto fijo a una altura de 20 km, identificando como mínimo 2 GHz del espectro ya atribuido al servicio fijo para este fin.

– Intentar satisfacer las necesidades de la OACI, en constante evolución, en relación con el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Aeronáuticos.

Estados Unidos desea manifestar su deseo de colaborar con sus colegas en la búsqueda de soluciones consensuadas los problemas que se traten en la CMR-15 y en la adopción de un orden del día para la CMR-19 que responda a las necesidades más urgentes de la comunidad mundial y demuestre la capacidad de la UIT para afrontar el veloz progreso tecnológico.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_